

3	TASAS Y OTROS INGRESOS	22.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.600
5	INGRESOS PATRIMONIALES	43.600
7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.210
	TOTAL PRESUPUESTO	223.910

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la vigente Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2013, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monteagudo del Castillo, 23 de enero de 2013.-El Alcalde, Luis I. Lozano Cabañero.

Núm. 51.767

### VALDECUENCA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.....	18.200,00
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	55.700,00
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.700,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES.....	64.000,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL: .....	140.600,00

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	11.500,00
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	22.506,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	39293,20
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	14100,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	53.200,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL: .....	140.600,00

## PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL, (NÚM. 1).

-SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO. GRUPO A1 NIVEL 26.

SITUACIÓN: INTERINA. COMPARTIDO CON LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE SALDÓN, BEZAS Y RUBIALES. DEDICACIÓN 0,15 % JORNADA LABORAL.

TOTAL FUNCIONARIOS: 1.

B) PERSONAL EVENTUAL: 1 PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN 6 MESES CONTRATO 401.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdecuencia, 23 de enero de 2013.-El Alcalde, Arturo Marco Benedicto.

Núm. 51.769

## MIRAVETE DE LA SIERRA

Debiendo proveerse en este Municipio el cargo de Juez de Paz Titular de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio del Poder Judicial y el art. 5 del Reglamento 3/95 de 7 de junio de los Jueces de Paz, se abre el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que puedan presentar solicitudes en este Ayuntamiento aquellas personas que les interesa su nombramiento, y que reúnan las condiciones legales.

Miravete de la Sierra, 22 de enero de 2013.-El Alcalde, José Listo Simón.-El Secretario, (ilegible).

Núm. 51.946

## ALCORISA

EXTRACTO: Anuncio de exposición pública de la aprobación por Decreto de Alcaldía nº 26, del Padrón Municipal de la Tasa por prestación del servicio de guardería infantil, correspondiente al MES DE FEBRERO DE 2013 del curso 2012/2013. El padrón se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcorisa, 31 de enero de 2013.-La Alcaldesa, Julia Vicente Lapuente

Normas de recaudación en periodo voluntario de los padrones de tributos municipales 2013.

1. Conceptos.

Las liquidaciones que se recaudarán son las incluidas en los padrones de los siguientes conceptos:

\*Tasa por prestación del servicio de guardería, MES DE FEBRERO DE 2013 del curso 2012/2013.

2. Plazo de ingreso.

Del 6 de Marzo de 2013 al 6 de Mayo de 2013.

3. Formas y lugares de ingreso.

a) En entidades colaboradoras: En estos casos los contribuyentes deberán disponer previamente de los documentos de ingreso necesarios.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

CAJA DE LA INMACULADA (CAI)

BANCO SANTANDER

CAJA RURAL

Las entidades colaboradoras no podrán establecer limitaciones en los días y horarios para realizar los ingresos, debiendo aceptarlos, durante el plazo indicado, siempre que se produzcan en su horario habitual de oficina.

b) En la Oficina de Recaudación, en horario de 9 a 14 horas.

4. Domiciliación.

Se recomienda a los contribuyentes domiciliar para años sucesivos el ingreso de sus deudas tributarias en cuentas abiertas en entidades financieras.

5. Envío de los documentos de ingreso.